



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00148

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2013
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2013
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ
SECRETARIOS SENADORES: AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO Y HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:15, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DEL MES DE ABRIL, DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (14)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA	: SECRETARIO
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA AD-HOC.
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
MANUEL ANTONIO PAULA	
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL	
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (18)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : VICEPRESIDENTA

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO : SECRETARIO

AMABLE ARISTY CASTRO

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

YVONNE CHAHÍN SASSO

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

PRIM PUJALS NOLASCO

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINÍAN

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: No existiendo el quórum requerido, procederemos a un segundo pase de lista dentro de treinta minutos, a los fines de observar lo que dispone en este sentido el Reglamento Interno de este Senado de la República.

(SIENDO LAS 4:19, SE COMPLETA EL QUÓRUM NECESARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN)

SEGUNDO PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (28)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: VICEPRESIDENTA
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA	: SECRETARIO
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA AD-HOC.
AMABLE ARISTY CASTRO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
YVONNE CHAHÍN SASSO	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
MANUEL ANTONIO PAULA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ	
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL	
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (4)

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente al día 24 de abril de 2013.

HORA: 4:19 P. M.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de tomar conocimiento de las excusas que han sido presentadas para esta Sesión, ustedes recordarán que la semana pasada este Pleno Senatorial aprobó que una Comisión Especial se encargara de estudiar lo referente a la selección del Defensor del Pueblo y sus adjuntos, esa comisión estará integrada de la siguiente manera:

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, Presidente

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

PRIM PUJALS NOLASCO

AMABLE ARISTY CASTRO

Se encargarán de tratar lo referente a la elección del Defensor del Pueblo. Señalándole a esa comisión que, de conformidad con lo que dispone el Artículo 192 de la Constitución de la República, tienen un plazo de 30 días, a contar desde el miércoles de la semana pasada, que fue que se recibió, por parte de la Cámara de Diputados, las ternas correspondientes al Defensor del Pueblo y sus adjuntos.

EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PUERTO PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE

DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR LUÍS RENÉ CANAÁN ROJAS, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.00144, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE ABRIL DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00145, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE ABRIL DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00146, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

No hubo.-

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO

No hubo.-

b) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hubo.-

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hubo.-

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hubo.-

e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hubo.-

f) SENADORES

CORRESPONDENCIA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, SOLICITANDO EL RETIRO DE LA INICIATIVA NO: 01216-2012-SLO-SE, PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA A LOMA MIRANDA COMO ÁREA PROTEGIDA EN LA CATEGORÍA DE RESERVA NATURAL.

SENADOR PRESIDENTE: De conformidad con el Reglamento del Senado, cuando el Pleno se apodera de una iniciativa sometida por un Senador o por una Senadora y ese Senador o Senadora solicita posteriormente el retiro de la misma, es al Pleno a quien compete autorizar o no, la solicitud de retiro hecha por un Senador o Senadora; en consecuencia, me permito someter la solicitud que hace el Senador Euclides Sánchez, en el sentido de que se autorice el retiro de la iniciativa No.1216-2012, referente a un Proyecto de Ley mediante el cual se declara a Loma de Miranda como Área Protegida en la categoría de Reserva Natural.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen

levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

SENADOR PRESIDENTE: Hace pocos momentos, nosotros recibimos una Comisión encabezada por el Lic. Juan De los Santos, en su calidad de Presidente de la Federación Dominicana de Municipios, el Ingeniero Johnny Jones, Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, el Ingeniero Domingo Contreras, Enlace del Poder Ejecutivo y los ayuntamientos, al Dr. Andrés Julio Ricardo, Presidenta de la Asociación Dominicana de Distritos Municipales, al Lic. Julián Roa, Presidente de la Asociación Dominicana de Regidores, la Dra. Amantina Gómez, Presidente de la Unión Nacional de Mujeres Municipalistas; ellos nos entregaron una correspondencia dirigida a nosotros y al Presidente de la Cámara de Diputados. Ustedes recordarán, que en las últimas dos sesiones, yo he agotado igual número de turnos llamando la atención y llamando a la preocupación sobre un sin número de iniciativas que han provenido de la Cámara de Diputados, produciendo más divisiones en el territorio de la República Dominicana. En ese sentido, me voy a permitir que la Senadora Amarilis Santana le de lectura a esa correspondencia, porque la misma coincide con el pronunciamiento que hemos hecho aquí, en las sesiones celebradas por el Pleno Senatorial.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHA CORRESPONDENCIA)

g) OTRA CORRESPONDENCIA

No hubo.-

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN

CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. Iniciativa: 01471-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE REGISTRO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS. **(PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario).** Depositada el 23/04/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.

2. Iniciativa: 01472-2013-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, LIGIA AMADA MELO VIUDA CARDONA, POR SU GRAN VOCACIÓN DE ENSEÑANZA Y SU ARDUA LABOR COMO MUJER LÍDER DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL PAÍS. **(PROPONENTES: Félix María Vásquez Espinal).** Depositada el 24/04/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

3. Iniciativa: 01473-2013-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE CONDENA EL GOLPE DE ESTADO DE LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA. **(PROPONENTES: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN).** Depositada el 24/04/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DISPONE INVITAR A COMPARECER POR ANTE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, A LOS EJECUTIVOS DE LA EMPRESA ANDRADE GUTIÉRREZ, AL MINISTRO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, AL MINISTRO DE HACIENDA, AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INDRHI, AL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, AL CODIA, AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A OTRAS AUTORIDADES Y REPRESENTATIVOS DE INSTITUCIONES VINCULADAS AL PROYECTO PRESA DE MONTE GRANDE, PARA ESCUCHAR SUS PONDERACIONES TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LEGALES. PROPONENTE SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.

EXPEDIENTE NO. 01364-2013-PLO-SE.

HISTORIAL:

Iniciativa legislativa depositada el 1 de febrero de 2013. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 6 de marzo de 2013.

La Resolución tiene por objeto invitar a las personalidades antes indicadas para conocer sus opiniones sobre la problemática que ha confrontado el proyecto de construcción de la "Presa de Monte Grande".

ANÁLISIS:

Esta Comisión agotó una jornada de trabajo, contando con la participación del Ingeniero **Olgo Fernández**, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y representantes de la empresa brasileira **Andrade Gutiérrez**, constructora responsable de la ejecución del proyecto múltiple Monte Grande y la rehabilitación y complementación de la Presa de Sabana Yegua.

En su intervención el ingeniero Olgo Fernández explicó que el proyecto consiste en cinco grandes componentes de obras y un componente de estudios y diseños, incluyendo el componente de obras: la rehabilitación y complementación de

la Presa de Sabana Yegua, la rehabilitación y ampliación del sistema de riego de la cuenca baja del Río Yaque del Sur, la construcción de la Presa de Monte Grande, las obras para la mitigación de las inundaciones y la construcción del centro poblado para trescientas familias, además la terminación de los estudios de la Presa de Monte Grande, los cuales están en su etapa final.

La Comisión pudo constatar que el proyecto ha tenido retrasos importantes debido a situaciones no previstas, tanto en la gestión de pago, demoras en la concertación del financiamiento y en especial demoras por la posposición de los vaciados de la Presa de Sabana Yegua, razón por la cual se está realizando una reprogramación del cronograma de ejecución, en el cual se espera que las obras estén listas antes de abril del 2016.

En la actualidad el monto ejecutado, al mes de enero de 2013, es de **Ciento Catorce Millones de Dólares (US\$114,000,000.00)**. El contrato se firmó en julio de 2009, siendo el anticipo contractual el 20% del monto total del contrato, unos US\$70,856,597.68. El monto total del anticipo de pago se realizó en tres porciones de la siguiente forma:

- Un primer pago de US\$23,800,000.00 (34%)
- Un segundo pago de US\$19,000,000.00 (27%)
- Un tercer pago de US\$28,056,597.68 (40%)

También han tenido demoras en la disposición del financiamiento por diversas causas presupuestarias del tope oficial anual asignado al INDRHI, y por no disponer de prerequisites como el estudio del impacto ambiental de la Presa de Monte Grande y la cuenca baja, a la fecha todavía el financiamiento total de la obra a cargo del contratista no ha sido efectivo.

De igual manera, el ingeniero Olgo Fernández explicó que en este mes se hizo entrega de Sesenta Millones de Dólares (US\$60,000,000.00) a la empresa Andrade Gutiérrez, de los cuales Veinte Millones (US\$20,000,000.00) serán para cubrir pago por cubicaciones pendientes, lo cual no significa en modo que sean deudas atrasadas por la empresa y con estos fondos se terminarán los trabajos en la Presa

de Sabana Yegua.

Con los cuarenta millones restantes (US\$40,000,000.00), se continuarán los trabajos en la Presa de Monte Grande, obras conexas, aguas abajo de la presa Canal Trujillo, Canal Cristóbal, sistema de compuertas Laguna de Rincón, entre otros.

Para dar cumplimiento a estas disposiciones, solicitamos al Ministerio de Hacienda incluir dentro del Presupuesto Complementario una partida de US\$40,000,000.00 para la ejecución de dichas obras.

CONCLUSIÓN:

Tomando en consideración las informaciones suministradas, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la presente Resolución**, a la vez que sugiere al Pleno Senatorial acoger esta recomendación para dar el tratamiento requerido a la misma; solicitamos además la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para su conocimiento y fines pertinentes.

(EL SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

IN VOCE

Pido para éste, Señor Presidente, porque tenemos dos semanas con el informe preparado, por razones ajenas a nuestra voluntad no había sido leído, de tal manera que como no está tan larga la agenda.

Se trata de una Resolución que sometió el colega Edis Fernando Mateo, para invitar a los ejecutivos de Andrade Gutiérrez, del INDRHI y otras autoridades para rendir informes sobre los trabajos de la Presa de Monte Grande. En ese sentido, esa iniciativa fue remitida a la Comisión de Energía de este Senado.

SENADOR PRESIDENTE: ¿A qué concluye? Por eso es que es bueno dejar de plazo una semana.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Pues, dejémoslo para la próxima

semana, para que lo vean bien.

Se concluyó en asumir el informe que dio el Ingeniero Olgo Fernández y los representantes de la Empresa Andrade Gutiérrez, y entre las sugerencias que hacen ellos es que, en el complementario nosotros solicitemos al Honorable Señor Presidente de la República incluir cuarenta millones de dólares para seguir con los trabajos de Monte Grande, porque los sesenta millones, que trajo la alegada confusión y discusión que se suministraron ahora, son veinte para terminar los trabajos de Sabana Yegua y cuarenta para seguir con los trabajos de Monte Grande; lo que sucede, es que con eso se van a pagar cubicaciones para seguir trabajando y con lo que se está pidiendo en el complementario, pagar las cubicaciones que se generen de aquí a octubre, para que no se paralicen los trabajos de Monte Grande.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, porque yo me imagino que el Senador Mateo querrá tomar conocimiento sobre el informe para ...

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Él estuvo invitado en la reunión de la Comisión y estuvo contento. Pero si es de su interés, podemos dejarlo para la próxima Sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a dejarlo para uno tomar conocimiento.

Antes de seguir con el Turno de Informes, tuve un lapsus, no les dí un informe, al inicio de la Sesión.

Resulta, que para este día estaba pautada la comparecencia del Dr. Roberto Rosario Márquez, en su calidad de Presidente de la Junta Central Electoral, donde el Senado se iba a constituir en Comisión General y escucharlo a él en relación con determinados problemas migratorios. En la mañana de hoy estuvimos conversando, para terminar de coordinar con él su asistencia aquí y debido a unos inconvenientes de último momento, más bien de carácter técnico, acordamos, porque no se sabía si iba a estar a tiempo para esta tarde, dejarlo para la semana próxima, para el miércoles, donde ya él tenga todo listo y resuelto.

Así lo convinimos mutuamente y la comparecencia del Presidente de la Junta Central Electoral lo será la próxima semana, es decir, el próximo miércoles, si Dios quiere, y así cumpliremos con una Resolución aprobada por este Pleno Senatorial, a los fines

de escuchar al Presidente de la Junta Central Electoral, constituido el Senado en Comisión General, en relación con algunas dificultades de carácter migratorio.

Debí informarlo al inicio de la Sesión, pero cumplo con informarles ahora. Ya se lo había adelantado a algunos senadores, y ya se lo informo, de manera oficial, al Pleno del Senado.

SENADOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE EXEQUÁTUR. PRESENTADO POR EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ.

EXPEDIENTE. NO. 01452-2013-PLO-SE

Historial:

Esta iniciativa legislativa fue remitida por la Cámara de Diputados, perimió en fecha 26 de julio de 2012.

Con miras a preparar la reintroducción de esta propuesta, se conformó una sub-comisión, integrada por los miembros de la Comisión, por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, la Lic. Ligia Amada Melo de Cardona, Ministra y el Lic. Rafael González, Viceministro y el equipo técnico del Senado.

Concluido el proceso de adecuación de esta iniciativa, se realizó la reintroducción de este proyecto, con las modificaciones sugeridas por la misma. Fue depositado en la Secretaría General Legislativa, en fecha 10 de abril de 2013, tomada en consideración el 17 de abril y enviada a Comisión el 18 de abril del mismo año.

Análisis:

Este proyecto de ley procura establecer la obligatoriedad y la regulación de las condiciones que deben llenarse para obtener un título en educación superior en nuestro país y las autoridades que deben expedirlo, además, vela por el normal y correcto funcionamiento del ejercicio profesional en todo el territorio nacional.

Para el ejercicio de las diversas profesiones, es necesario exigir un título académico que garantice que se han realizado los estudios correspondientes,

conforme a los planes y programas de educación superior que aseguren la intervención de profesionales debidamente preparados para ejercer sus funciones.

El Estado dominicano tiene la facultad de garantizar un ejercicio profesional realizado dentro del más alto nivel moral y legal. Debido a que existen diferentes leyes para la regulación del exequátur, es necesario disponer de un instrumento legislativo que facilite su conocimiento y aplicación, por lo que este proyecto derogará todas las leyes, decretos, reglamentos o resoluciones en ese sentido. Otra de las innovaciones de esta iniciativa es que en la actualidad, la ley faculta al Poder Ejecutivo, en la persona del Presidente de la República, para otorgar el exequátur de profesionales; pero debido a las múltiples atribuciones de éste, se autoriza al órgano rector de la educación superior dominicana a ejercer esta función.

Como resultado del proceso de reforma y modernización del Estado dominicano y el desarrollo socioeconómico, tecnológico y académico del país, se han creado diferentes instituciones de educación superior y han surgido nuevas carreras aprobadas por el organismo competente, lo cual requiere de la expedición de nuevos títulos de grado no contemplados en la legislación vigente, que requieren de la provisión de exequátur para el ejercicio de la profesión, por lo que se hace necesario ampliar y diversificar las instituciones oficiales responsables de tramitar la solicitud de expedición del decreto de exequátur, así como establecer los requisitos para sustentar los expedientes ante las instituciones oficiales remisoras.

Luego del análisis de la referida iniciativa y tomando en cuenta la técnica legislativa, la Comisión **HA RESUELTO**: rendir **informe favorable** con las modificaciones que presentamos a continuación:

- **Modificar el título de la iniciativa para que en lo adelante se lea:**

“LEY DE EXEQUÁTUR”

- **Modificar el texto del Considerando Noveno del Proyecto de ley, para que se lea como sigue:**

“CONSIDERANDO NOVENO: Que como resultado del proceso de reforma y modernización del Estado y el desarrollo socioeconómico,

tecnológico y académico del país, se han creado diferentes instituciones de educación superior y han surgido nuevas carreras aprobadas por el organismo competente, lo que ha conllevado la expedición de nuevos títulos de grado no contemplados en la legislación vigente, los cuales requieren de la provisión de exequátur para el ejercicio legal de la profesión;"

- **Corregir en la Vista séptima, la fecha de promulgación de la ley a que hace referencia, para que se lea:**

"VISTA: La Ley No. 139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología."

- **Reestructurar el texto del proyecto de ley, para que el mismo sea leído de la siguiente manera:**

**"Capítulos III
De la Autoridad**

**Capítulo IV
De la Solicitud de Exequátur**

**Capítulo V
De las Infracciones y Sanciones**

**Capítulo VI
De las Disposiciones Generales**

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

DISPOSICIONES FINALES

- **Renumerar los artículos de la ley, ya que tienen un error en la secuencia**

- **Agregar el epígrafe al artículo 6 de la ley, que se leerá:**

"Artículo 6.-Instancia responsable de otorgar el exequátur.- El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, dispondrá de una instancia, responsable de administrar lo relativo al funcionamiento del proceso de otorgamiento de exequátur."

- **Eliminar del artículo 6 de la ley, los párrafos IV y V, ya que los mismos pertenecen al artículo 5 de ley y pasarán a ser Párrafo II y III, para que en lo adelante se lea:**

"Artículo 5.- Integración. El Consejo Nacional de Exequátur queda integrado de la siguiente manera:

- a) El, la Ministro(a) de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, o su representante, quien lo preside;
- b) El Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo o su representante;
- c) Un representante del Ministerio o institución oficial afín con la o las profesiones para las cuales se solicitan exequátur;
- d) Un representante de las universidades nacionales reconocidas por la autoridad competente, elegido o elegida entre ellas mismas;
- e) Un académico con condición de emérito, designado por el Presidente de la República.

Párrafo I.- Se entiende por académicos con condición de eméritos aquellos/as que hayan acumulado la experiencia de carreras extensas como profesores, investigadores y administradores en instituciones de educación superior, por no menos de quince (15) años, y que se hagan acreedores de tal distinción por sus méritos y contribución al saber superior, estén jubilados o no.

Párrafo II.- El Consultor Jurídico del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología fungirá como secretario ejecutivo, con voz, pero sin voto.

Párrafo III.- Los representantes de los ministerios o instituciones oficiales afines con la o las profesionales para las cuales se solicitan exequátur, fungirán como miembros del Consejo con voz y voto, exclusivamente, en las reuniones de dicho organismo convocadas para conocer solicitudes de exequátur del área que corresponda a éstas.”

- **Mejorar la redacción del artículo 23 de la ley, para que se lea:**

“DISPOSICIONES FINALES

“Artículo 24.-La presente ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe con modificaciones en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO. 108-10, DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CINEMATOGRAFICA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. PRESENTADO POR LOS SENADORES:

Rafael Porfirio Calderón Martínez

Reinaldo Pared Pérez

Cristina Altagracia Lizardo Mézquita

Charles Noel Mariotti Tapia

Amílcar Romero

Tommy Alberto Galán Grullón

Wilton Guerrero Dumé

Luis René Canaán Rojas

Amable Aristy Castro	Amarilis Santana Cedano
José María Sosa Vásquez	Euclides Rafael Sánchez Tavárez
Félix María Nova Paulino	Carlos Castillo Almonte
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	Manuel de Jesús Güichardo Vargas
Rubén Darío Cruz Ubiera	Prim Pujals Nolasco

(EXPEDIENTE NO. 01464-2013-PLO-SE)

INTRODUCCIÓN

La Comisión, en reunión realizada el día 23 de abril del año en curso, recibió la visita de la delegación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), conformada por el Lic. Guarocuya Félix, director general, Lic. Tony Henríquez Gil, subdirector de Recaudaciones y Lic. Jackeline Dietsch, encargada de la sección de Normativas Tributarias de la Gerencia Legal de esta institución, quienes ofrecieron explicaciones en torno a los objetivos de esta iniciativa, la cual modifica el artículo 39 de la Ley No. 108-10, de fecha 29 de julio de 2010, sobre Fomento a la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana y deroga el artículo 34 de la Ley No. 253-12, de fecha 9 de noviembre de 2012, para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo.

ANÁLISIS

La Ley No. 108-10 aplica a todas las personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades cinematográficas y de industrias conexas en la República Dominicana. Esta es una ley de orden público que tiene el objetivo de incentivar el desarrollo de las referidas actividades a nivel local, y de crear otra vía de inversión extranjera y local en el país.

Dentro de los incentivos y exenciones fiscales que ofrece la ley se encuentran los siguientes:

- 1.- Incentivos a la inversión en la cinematografía nacional.
- 2.- Exenciones por reinversión en la industria cinematográfica.
- 3.- Exenciones para la construcción y establecimiento de nuevas salas de

cine.

- 4.- Crédito fiscal transferible.
- 5.- Exenciones a la prestación de servicios técnicos.
- 6.- Exenciones a los bienes y servicios de la industria cinematográfica.
- 7.- Incentivos al establecimiento de estudios de filmación o grabación en República Dominicana.
- 8.- Importación temporal de equipos y bienes.
- 9.- Exoneraciones de soportes materiales y copias de largometrajes dominicanos o extranjeros que sean retornados al país.

La Comisión, luego de analizar las modificaciones propuestas al artículo 39 de la Ley 108-10, titulado Crédito Fiscal Transferible, que consisten en otorgar un crédito fiscal equivalente a un 25% de todos los gastos realizados en territorio dominicano, por concepto de producciones audiovisuales, cortos, medios y largometrajes, documentales, series, entre otros productos cinematográficos, **HA RESUELTO, rendir informe favorable recomendando las siguientes modificaciones:**

- **Modificar del texto del proyecto de ley el primer "VISTO", para que se lea como sigue:**

"VISTA: La Constitución de la República Dominicana."

- **Agregar un nuevo "Visto" con el siguiente texto.**

"VISTA: La Ley No. 257-10, de fecha 18 de noviembre de 2010, que introduce modificaciones a la Ley No. 108-10, de fecha 29 de julio de 2010, sobre Fomento a la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana."

- **Reorganizar los datos relativos a los "Vistos", de acuerdo a lo establecido por la técnica legislativa, colocando primero el número de la ley, luego la fecha y por último, el nombre de ésta, para leerse como sigue:**

"VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 108-10, de fecha 29 de julio de 2010, sobre Fomento a la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana.

VISTA: La Ley 257-10, de fecha 18 de noviembre de 2010, que introduce modificaciones a la Ley No. 108-10, de fecha 29 de julio de 2010, sobre Fomento a la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 1-12, de fecha 25 de enero de 2012, sobre Estrategia Nacional de Desarrollo.

VISTA: La Ley No. 253-12, de fecha 2 de noviembre de 2012, para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.”

- **Crear un artículo que establezca el OBJETO de la ley, el cual se marcará con el número 1 y se leerá como sigue:**

“Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto modificar el artículo 39 de la Ley No. 108-10, de fecha 29 de julio de 2010, sobre Fomento a la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana y derogar el artículo 34 de la Ley 253-12, de fecha 9 de noviembre de 2012, para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo.”

- **En lo adelante se renumeran todos los artículos.**
- **El artículo 1 del proyecto de ley, que pasó a ser el artículo 2. La Comisión observó que este artículo presentado en el proyecto de ley, contiene dos disposiciones. La primera derogando el artículo 34 de la Ley 253-12; y la segunda, modificando el artículo 39 de la Ley 108-10.**

En este sentido se sugiere independizar ambas normas en artículos diferentes, por lo tanto, la parte dispositiva del artículo 2 se leerá como sigue:

“Artículo 2.- Modificación.- Se modifica el artículo 39 de la Ley No. 108-10, de fecha 29 de julio de 2010, sobre Fomento a la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana y sus modificaciones, para que lea de la siguiente manera:...”

- **La parte in fine del artículo 1 del proyecto de ley, relativa a la derogación del artículo 34 de la Ley No. 253-12, de fecha 9 de noviembre de 2012, pasa a ser el contenido de la primera disposición final.**

- **En la primera línea del párrafo III, de este artículo 2, se incluirá la preposición “de”, pasando a leerse como sigue a continuación:**

“Párrafo III.- Para los casos de producciones extranjeras, serán computados los gastos correspondientes **de** contratación de personal, siempre y cuando la producción cuente con una participación mínima de dominicanos o residentes dominicanos, de conformidad a la siguiente proporción:

- a) 10% para los primeros tres (3) años de vigencia de la presente ley;
- b) 20% para el cuarto (4to.) y quinto (5to.) año de vigencia de la presente ley;
- c) 25% a partir del sexto (6to.) año de vigencia de la presente ley.”

- **El artículo 2 del proyecto de ley, pasará a ser el artículo 3. Se propone insertar el epígrafe “Sistema de Monitoreo”, quedando este artículo 3 para ser leído como sigue a continuación:**

“Artículo 3.- Sistema de Monitoreo. El Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Cine (DGCINE) establecerán un sistema de monitoreo a fin de determinar el impacto económico y fiscal de las inversiones en producciones extranjeras y de aplicación del Crédito Fiscal Transferible con el objetivo de determinar si el ingreso fiscal correspondiente a la inversión en cada producción extranjera supere el gasto tributario asociado. Dichas entidades contarán con el apoyo de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) para que ésta provea la información necesaria. El Ministerio de Hacienda y la DGCINE deberán recomendar al Poder Ejecutivo, conforme a los resultados de monitoreo, de las disposiciones que se determinen necesarias para efectivizar el impacto positivo en torno a aumentar la inversión extranjera y aumentar los ingresos fiscales en lo relativo a la Ley 108-10 modificada por la Ley 257-10, para el Fomento de la Actividad Cinematográfica de la República Dominicana (la “Ley de Cine”), durante la vigencia del incentivo indicado.”

- Al artículo 3 del proyecto de ley, que en lo adelante será el artículo 4, se inserta el epígrafe "Límite de Crédito Fiscal Transferible" y se sustituye el texto para que se lea como sigue:

"Artículo 4.- Límite del Crédito Fiscal Transferible. El balance neto vigente del Gasto Fiscal atribuible al total de las producciones cinematográficas y audiovisuales beneficiarias en la emisión del Certificado Endosable del Crédito Fiscal Transferible así como su uso, en virtud a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley No. 108-10 y sus modificaciones, nunca podrá exceder del diez por ciento (10%) del total del Impuesto sobre la Renta (ISR) pagado por las personas jurídicas que estén registradas como contribuyentes en República Dominicana en el período fiscal anterior. Los Certificados Endosables del Crédito Fiscal Transferibles emitidos por la DGII referentes a las certificaciones de validación de gastos que sean remitidas por la DGCINE luego de cumplirse el referido límite del diez por ciento (10%), serán emitidos con una vigencia de cuatro (4) años, entrando en vigor en el año subsiguiente."

- Se elimina el artículo 4 del proyecto de ley.
- Se agrega la parte relativa a las DISPOSICIONES FINALES, la cual estará compuesta por los dispositivos "Derogación" y "Entrada en Vigencia", con el siguiente texto:

"DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Derogación. Se deroga el artículo 34 de la Ley 253-12, de fecha 9 de noviembre de 2012, para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo.

Segunda.- Entrada en vigencia. La presente ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano."

El texto de la propuesta de ley objeto de este Informe que no ha sido modificado o sustituido, se mantiene tal y como fue presentado y establecido en el mismo.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe con sus modificaciones en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONFIERE CON EL NOMBRE DE JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ PÉREZ AL POLIDEPORTIVO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT. PROPONENTE: SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.

Exp. No. 01444-2013-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 03 de abril de 2013, tomada en consideración el 03 de abril de 2013 y enviada a Comisiones el 04 de abril del mismo año.

La Comisión, luego de estudiar el proyecto de ley, considera que la designación del nombre "José de Jesús Sánchez Pérez" al Polideportivo de Moca, es un mérito que se le debe conceder a uno de los grandes propulsores del deporte mocano y gran atleta nacional, quien se destacó como capitán en la coronación del equipo de voleibol de Moca en el año 1960; en 1961 dirigió la selección de voleibol de Moca, jugando en Puerto Rico; en 1962 entrenó la selección de voleibol que participó en los IX Juegos Centroamericanos y del Caribe celebrado en Jamaica, obteniendo medalla de plata.

José de Jesús Sánchez Pérez, fue uno de los ideólogos de la creación del Instituto Nacional de Educación Física Escolar "INEFI", junto a otros profesionales del deporte, coordinador general de los VII Juegos Deportivos Nacionales "Moca 85" y portador del fuego olímpico que encendió el pebetero en la ceremonia inaugural, siendo éste el más alto galardón y distinción que se ofrece a un deportista.

La Comisión reconoce los méritos deportivos como atleta, propulsor, dirigente y educador de este ilustre profesional del deporte por lo que **HA RESUELTO: rendir informe favorable** sugiriendo las siguientes modificaciones:

- Modificar el título del Proyecto de Ley, para que se lea de la siguiente manera:

"Ley que designa con el nombre José de Jesús Sánchez

Pérez, el Polideportivo de la ciudad de Moca, provincia Espaillat”.

➤ Agregar las siguientes vistas:

“Vista: La ley No. 97-74, de fecha 20 de diciembre de 1974, que crea la secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación;

Vista: Ley No. 2439, del 8 de julio de 1950, asignación de nombres a las divisiones políticas, poblacionales, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, modificada por la Ley No. 49, del 9 de noviembre de 1966. Gaceta Oficial No. 7146.

➤ De igual forma, modificar la parte dispositiva del Proyecto de Ley, la cual en lo adelante se leerá del siguiente modo:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto designar con el nombre **José de Jesús Sánchez Pérez**, el Polideportivo de la ciudad de Moca.

Artículo 2.- Designación. Se designa con el nombre **José de Jesús Sánchez Pérez**, el Polideportivo de la ciudad de Moca.

Artículo 3.- Colocación de tarja. Se ordena la colocación de una tarja identificativa de **José de Jesús Sánchez Pérez**, en la parte frontal del Polideportivo.

Artículo 4.- Identificación de Fondos. Los Fondos para la ejecución de esta Ley, provendrán de los recursos económicos asignados al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), en la Ley General de Gastos Públicos.

Artículo 5.- Ejecución de la ley. El Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), queda encargado de ejecutar las medidas correspondientes para la aplicación de esta Ley.

DISPOSICIÓN FINAL

Única: Entrada en Vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y una vez transcurrido los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana”.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADORA CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 39 DE LA LEY NO. 492, DEL 27 DE OCTUBRE DE 1969, QUE DECLARA LA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, ZONA DECLARADA POR DECRETO NO. 1650, DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1967 Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. PROPONENTE: SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

EXPEDIENTE. NO. 01239-2012-SLO-SE

La referida iniciativa legislativa perimió en fecha 12 de enero de 2013, se reintrodujo el 17 de septiembre de 2012, fue tomada en consideración el 19 de septiembre y enviada a Comisión el 20 de septiembre del mismo año.

Este Proyecto de Ley tiene como objetivo la preservación, conservación y restauración de los monumentos, sitios y otros exponentes de nuestra cultura e historia, a través de la creación de leyes, decretos resoluciones y ordenanzas que así lo indiquen, además de promover programas generales e iniciativas de apoyo al turismo cultural.

La ley No. 492, del 27 de octubre de 1969, sobre "Monumentos Nacionales y otras disposiciones", define a todos los monumentos, sitios, yacimientos, edificios, ruinas, piezas de interés histórico y arqueológico de todo el país, para que queden bajo conservación como patrimonio cultural de la Nación, por disposición de esta misma ley. Sin embargo, muchas provincias y municipios del país han quedado fuera del alcance de la misma, existiendo en ellos monumentos, edificios, ruinas y piezas que se constituyen de alto interés histórico y que deben considerarse patrimonio cultural de nuestro país.

La Comisión, después de revisar de manera minuciosa este Proyecto de Ley, HA RESUELTO: rendir Informe Favorable, con las modificaciones que presentamos a continuación:

- **Corregir la división en literales en el artículo 3, numeral 6 del proyecto, que presenta errores en la secuencia, para que se lea:**

"...Artículo 3...

“6) PROVINCIA BARAHONA

a) Monumentos arquitectónicos:

a.1) Iglesia Católica conocida como “Iglesia Vieja”.

a.2) Ruinas de la Casa Curial.

a.3) Iglesia Adventista.

a.4) Locomotora antigua Ingenio Barahona.

a.5) Iglesia Catedral.

a.6) Local del Club Sirio-Libanés.

a.7) Teatro Ercilia.

a.8) Las edificaciones con estilos arquitectónicos clásicos que datan de finales del siglo XIX y principios del siglo XX ubicadas en el centro histórico de la Ciudad de Barahona.

a.9) Casas de estilo arquitectónico tipo americano, ubicadas en Villa Central.”

➤ **Agregar al Artículo 3, numeral 9, literal a) “Monumentos arquitectónicos” de la provincia San Cristóbal, los siguientes:**

“**a.3)** Ingenio de Diego Caballero y los vestigios arqueológicos que en el futuro pudieran encontrarse en lugares cercanos, ubicado en la ribera del río Nigua, dentro de la parcela No. 44-A, Distrito Catastral número 10, propiedad del Estado dominicano, con un área de terreno de 1,002 hectáreas, 16 áreas y 43 centiáreas en el municipio San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal.

a.4) Ingenio de Cristóbal y Francisco de Tapia (Ingenio de Itabo) y sus vestigios arqueológicos, que en el futuro pudieran encontrarse en lugares cercanos, ubicado en la ribera del arroyo Itabo, dentro de la parcela número 96, Distrito Catastral número 4, provincia San Cristóbal, municipio San Cristóbal, en terrenos propiedad de la familia López.

a.5) Ingenio de Juan de Villoria (Ingenio de Sanate) y sus vestigios arqueológicos que en el futuro pudieran encontrarse en lugares cercanos, ubicado dentro de las parcelas números 2 y 3 resto, del Distrito Catastral No.4, del municipio Higüey, según la compilación de planos de fecha 20 de noviembre de 1990, con su límite general: Al Norte, Distrito Catastral Nos.2 y 5; al Sur, Arroyo Moreno y Distrito Catastral No.10/6; al Este, Distrito Catastral No.11/1, y al Oeste, río Sanate y Distrito Catastral No.47/1, en terrenos propiedad de la

familia Rijo.

a.6) Capilla de San Gregorio Magno, ubicada en el municipio Nigua, dentro de la parcela número 44-B, Distrito Catastral número 10, provincia San Cristóbal, sección Boca de Nigua; con un área de terreno de 9 hectáreas, 43 áreas y 30 centiáreas.

- **Convertir el artículo 5 del proyecto en la Disposición Final. En lo adelante esto se leerá:**

“DISPOSICIÓN FINAL

Única.- Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijos en el Código Civil Dominicano.”

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe con modificaciones en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(LA SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: PRESENTADO POR LA COMISIÓN BICAMERAL CONFORMADA PARA ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE NO.01393-2013-PLO-SE.

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 14 de febrero del año 2013. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 7 de marzo del presente año, conformándose la Comisión Bicameral para su estudio el día 19 de marzo del año que discurre.

La Comisión Bicameral está integrada por los senadores Juan Olando Mercedes Sena, Amílcar Romero, Heinz Vielut Cabrera, Antonio de Jesús Cruz Torres, Wilton

Guerrero Dumé, Dionis Sánchez Carrasco, José Rafael Vargas, Rafael Porfirio Calderón y los diputados Alejandro Jerez, Alberto Elías Atallah, Nelson de Jesús Arroyo, Omar Eugenio de Marchena, Rafael Tobías Crespo, Olfalidia Almonte Santos, Magda Altagracia Rodríguez Azcona, Rafael Leónidas Abreu y Ramón Rogelio Genao.

La Comisión Bicameral realizó una reunión para definir la metodología a implementar en el estudio del Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Ministerio de Energía y Minas, como órgano de la administración, dependiente del Poder Ejecutivo, que estará encargado de la formulación y administración de la política energética y de minería metálica y no metálica nacional.

En esta reunión se decidió agotar un calendario de actividades, entre las que se destacan las siguientes:

- ✓ A los fines que emitan sus consideraciones al respecto, se remitirán comunicaciones al Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Administración Pública, Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), Comisión Nacional de Energía, Superintendencia de Electricidad, Empresas Distribuidoras de Energía (EDES), Dirección General de Minería, Servicio Geológico Nacional y a los diferentes partidos políticos, para luego invitarles a participar en reuniones programadas para conocer sus argumentos y opiniones.

- ✓ La Comisión se reunirá los días miércoles de cada semana, a las 10:00 de la mañana, en el Salón "Polivalente" del Centro de Documentación, Información y Biblioteca "Juan Pablo Duarte" del Congreso Nacional, hasta culminar con el análisis de la propuesta.

(EL SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Muchas gracias Señor Presidente. En el día de hoy el país, la sociedad dominicana, retribuye la contribución enorme hecha por el Coronel de Abril, Francisco Alberto Caamaño Deñó, al pleno ejercicio de la libertad que hoy disfrutamos los dominicanos, elevándolo a la categoría máxima que puede ser llevado un héroe civil de la República, al Panteón de la República, para descansar junto a los repúblicos, con Américo Lugo, con Duarte, con Sánchez y con los héroes inmortales. Hace 48 años, un día como hoy, se perdieron más de 5 mil vidas en el país como consecuencia de una lucha desigual, de un enfrentamiento que trajo consigo la segunda intervención americana de 42 mil marines, un 28 de abril, y que fue el producto de una violación del sagrado derecho al libre ejercicio de los ciudadanos, con el golpe de Estado de 1963; Esa lección debemos aprenderla en el día de hoy, porque siempre habrá la posibilidad de que sigan surgiendo héroes, como Francis Caamaño, para defender la libertad y el ejercicio pleno de los derechos políticos y civiles de los ciudadanos.

En los últimos años hemos estado construyendo una revolución democrática en la República Dominicana, con un liderazgo sólido, inteligente, perspicaz y, sobre todo, previsor. En los últimos días, Señor Presidente, honorables senadores, hemos visto en la prensa varios acontecimientos singulares, que cuando se registran, comenzamos a darnos cuenta de la capacidad de horizonte de ese liderazgo; al día de hoy, por ejemplo, se da a conocer la noticia de que una empresa, Vimenca, se asocia, firma un convenio con Wester Union, para establecer un Call Center, que va a administrar 5.6 millones de llamadas y que va a generar 1,200 empleos, es decir, 1,200 nuevos jóvenes van a ingresar al mercado, a un Call Center moderno, que se va a dirigir desde una empresa local, Call Center. Recuerdo que cuando el Presidente Leonel Fernández hablaba de Call Center, mucha gente no entendía, y decían - *‘este hombre se estará volviendo loco’*, y decían, - *‘pero este hombre vive en las nubes’* - y hoy, más de 40 mil jóvenes de Santo Domingo, Santiago, La Vega, Moca, del Sur, de todo el país, están en los Call Centers; jóvenes que manejan varios idiomas, jóvenes que se prepararon y que fueron becados en un programa que se llama Inglés por Inmersión y que hoy ganan más de 20 mil pesos. Esa es la revolución democrática de la que

nosotros estamos hablando, Presidente, hoy día, en que conmemoramos el 48 aniversario del enfrentamiento armado, de la lucha desigual, de la confrontación que dividió en dos a la sociedad dominicana y que, 15 años después, fue que pudimos salir de ese grave tormento, de esa secuela que dejó la guerra, pero ese mismo líder político que creó los Call Centers, vino aquí al Congreso, trajo un proyecto y dijo *-el futuro es el cine, vamos a crear la industria del cine-*, y entonces, mucha gente decía *¿industria del cine?, ¿pero nos estamos volviendo locos?*- Presidente, hoy estamos viendo en la prensa que el Banco Mundial acaba de aprobar un préstamo de 20 millones de dólares, 1,236 millones de pesos en la actualidad, y 10 millones de dólares a partir del mes de julio, para contribuir al desarrollo de la empresa establecida por el Grupo Vieini y un grupo hindú empresarial, para seguir desarrollando la industria del cine, producir especiales de televisión y entonces, estamos hablando de la creación de miles de empleos en la industria que ha surgido del cine dominicano, esa es la revolución democrática, la solución a los problemas cardinales; cuando Leonel Fernández hablaba de esto, o cuando desarrollaba los festivales de cine, hubo protestas, hubo gente que se colocó frente al Teatro Nacional, frente a FUNGLODE, esa es la revolución democrática, no es con tiros, no es con guerra, no es con insultos, con agresiones, no es una lucha desigual que divide la sociedad dominicana, es construyendo los espacios democráticos, y hoy yo pienso, que con la exaltación de Caamaño, rompiendo las barreras de la división y con este discurso moderno de creación de empleos, otra república está surgiendo.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Honorable Señor Presidente, honorable Señora Vicepresidenta, colegas senadores, senadoras. Pienso que el día de hoy es un día especial para todos los dominicanos, un día como hoy, 24 de abril del año 1965, el Coronel Caamaño, acompañado de un grupo valioso de militares, comenzaron la lucha por la vuelta a la constitucionalidad, que era lo mismo que decir *'la vuelta de Juan Bosch al poder'*, que había sido derrocado el 25 de septiembre del año 1963; el 27 de abril, el gran combate del Puente Duarte demostró el patriotismo, el arraigo de patriota del pueblo dominicano, lo que más tarde, 24 horas después, provocó la invasión norteamericana el día 28, 42 mil marines y Caamaño, junto a los Hombres

Rana, Lora Fernández, gente como Jack Veaux, el haitiano, Capocci, el italiano, y un puñado inmenso de hombres y mujeres dominicanos, muchos conocidos, otros desconocidos, les hicieron frente y hoy se cumplen 48 años de esa gesta, y hoy también se celebró, parte de una gran deuda que tiene el pueblo dominicano con Caamaño, y fue el primer paso para que Caamaño ya esté en el lugar de los grandes, en el lugar de los hombres que, como él, se merecen estar en el Panteón Nacional, y hoy ya, con la parte del cenotafio, esperando la parte de la definición del ADN de los restos, evidentemente, que se comenzó a dar los pasos para decirle al país que los hombres que actúan como Caamaño serán siempre recordados. Mayormente, y en el caso nuestro que trabajamos con esa Ley, a veces ni te mencionan, pero lo importante es uno saber que se ha hecho algo para, por lo menos, decirles a las generaciones más jóvenes que Caamaño existe, que el pensamiento de Caamaño vive en la mayoría de los dominicanos y que ojalá que el Ministerio de Educación se motivara y que en los textos escolares no se le diera de lado o tan rápido, como se les da, y realmente emprendiéramos, Señor Presidente, una campaña para que en la escuela pública se comenzara a saber, se comenzara a dar, para que realmente los niños, los que estamos formando ahora, que van a ser los hombres del mañana, conozcan en su justa dimensión lo que fue el 24 de Abril, lo que fue el golpe de Estado a Juan Bosch, todo lo que conllevó ese golpe de Estado al compañero Juan Bosch y la revuelta de 1965, la invasión norteamericana, Playa Caracoles, y un sinúmero de cosas que se derivaron de ese gran acontecimiento. Enhorabuena, y, aunque pueda aparentar tarde, 40 años después de la muerte de Caamaño, y 48 años después del 1965, ya tenemos a Caamaño dándole algunos niveles de reconocimiento de lo que una figura como él se merece. Gracias, Honorable Presidente.

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Muchas gracias Señor Presidente. Yo quiero hacer un llamado a la sociedad y a todos los colegas senadores y senadoras, para repudiar los actos de violencia que se están llevando a cabo en varias provincias del territorio nacional, culminando ayer con la muerte de un Coronel de la Policía Nacional, cuando cumplía sus funciones de mantener el orden público en la UASD; hago este llamado,

porque es bien preocupante las declaraciones del Mayor General Polanco Gómez, cuando dice que luego de hacer la autopsia determinaron que fue un impacto de bala de un fusil, de un arma larga; entonces, yo hago este llamado y repudio este tipo de actividades y de movimientos huelguistas que se están llevando, escalonadamente, en muchas de las provincias de nuestro territorio nacional de manera violenta, en la noche de anoche, en San Francisco de Macorís, el destacamento, la Unidad Central de la Policía, fue atacada a tiros por delincuentes, como bien denominara el Jefe de la Policía, por terroristas, personas encapuchadas, cobardes que están implantando el terror en nuestro territorio, y nosotros debemos velar por la garantía de la democracia en la República Dominicana. Muchísimas gracias, Señor Presidente.

SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN: Muy buenas tardes Honorable Presidente, colegas integrantes del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. En primer lugar quiero, Presidente, extender lo que ya se ha remitido a cada una de las oficinas, en especial a las honorables senadoras, que son mis colegas, compañeras de hambre y fatiga; el Conversatorio Santiago, 'Pensar para Proponer', que muchos de los aquí presentes conocen, va a su séptima entrega, aunque es un espacio trimestral, al que ya se ha acostumbrado la población de Santiago, los distintos sectores; en esta ocasión, se aproximó un mes y en lugar de tres meses, se va hacer en dos meses, porque el próximo será con el Dr. Enrique Iglesias, ex Director, Presidente del BID y Secretario General de la Secretaría General Iberoamericana, que es una organización internacional que agrupa a los países de América Latina, de habla español y portugués, y el próximo conversatorio será el próximo jueves, Conversatorio Santiago, 'Pensar para Proponer', y esta vez traemos una experta española-costarricense, con el tema '*Feminicidio en América Latina, de la Tolerancia a la Penalización*', eso va para usted también, colega Bautista, porque ese ha sido uno de sus temas, de su repertorio de propuestas legislativas. Sería de mucho interés para nosotros que los colegas puedan difundir, que participen y, sobre todo, a las integrantes de la Comisión Permanente de Género, que están todos los días afanando para buscar, desde el Congreso, respuestas al que yo estimo

que es el más insultante de los fenómenos de violencia de la República Dominicana, el asesinato de mujeres a manos de sus parejas, ex parejas, convivientes, ex convivientes, esposos, ex esposos, personas vinculadas sentimentalmente o no; entonces, la Sociedad de Santiago, mediante los mecanismos de consulta que tiene el Foro, el Conversatorio, ha auscultado y entendieron que éste era un buen tema. Los comentarios estarán a cargo del especialista en Derecho Constitucional que, ha estado opinando bastante sobre el tema del feminicidio últimamente, y que estuvo con nosotros en el Congreso, en ocasión de la Ley de Violencia contra la Mujer, y la Procuradora para Asuntos de la Mujer, Roxanna Reyes, es el próximo jueves, 2 de mayo a las 7 de la noche, y, aunque siempre se hace en el Centro León, el Centro León solo permite 200 personas, más la sala donde con pantalla gigante se reproducen las actividades, esta vez volverá a ser en la PUCAMAIMA, porque es, digamos, el recinto más grande que tiene Santiago y todas las asociaciones de mujeres, las operadoras del sistema de justicia, del Ministerio Público, en este tema están las iglesias, entidades sociales de Santiago, están interesadas en este tema, por lo que, formalmente, le pedimos al Bufete Directivo, encabezado por su Presidente y Vicepresidenta, que tengan una miradita hacia Santiago, a ver si el próximo jueves participan de este importante encuentro. En adición de ello, creo que hoy es un día especial, como señalaba el colega Félix Nova, en las efemérides de la República Dominicana; 24 de abril es una fecha patriótica, para algunos historiadores el auténtico día de la libertad, donde muchedumbres, puñados de hombres y mujeres se lanzaron a las calles, conjuntamente con un fragmento de militares patriotas, a reclamar el retorno de la constitucionalidad y el retorno del Presidente, víctima de golpe de Estado, el Presidente inolvidable, Profesor Juan Bosch, sin elecciones; ese acontecimiento cívico militar fue un acto de impugnación a los vejámenes del golpe de Estado que fracturó a las Fuerzas Armadas, que fracturó a la República Dominicana, que vapuleó los derechos de los y las ciudadanas, que persiguió, que impidió las libertades públicas, que llamó a la masacre y a la corrupción exponencial en la dirección autoritaria de la cosa pública en ese momento; por ello, nosotros tenemos que rendir tributo y este Senado de la República, en todo el tiempo que ha estado dirigido mayoritariamente por el Partido de la Liberación Dominicana,

no ha dejado pasar ningún momento para expresar nuestros niveles de respeto por la figura histórica de Francisco Alberto Caamaño Deñó y de los valientes y las valientes que se atrevieron a desafiarlo todo y a acompañarlo en su lucha patriótica por el retorno de la constitucionalidad y luego, enfrentando la ominosa invasión militar norteamericana que quiso ahogar los anhelos libertarios de este pueblo.

El hecho de que, entre otras decisiones, se hayan votado leyes como la que consagra el Día del Soldado Democrático, en ocasión de la caída de Fernández Domínguez, el arquitecto de aquel proyecto, el hecho de que en este Senado se haya aprobado trasladar como un auténtico héroe nacional los restos de Caamaño al Panteón Nacional, donde descansan los inmortales, también es otra muestra fehaciente de ese compromiso, y por tanto, reitero, es una ocasión muy singular que nos llena de gozo, porque parte de las libertades, de las elecciones periódicas y competitivas, del derecho a gritar y a oponerse, de denunciar, de pedir información, todos esos derechos que hoy disfruta la República Dominicana tuvo mucho que ver con la sangre derramada por aquellos, con los desafíos que aquellos impusieron, con los riesgos en que incurrieron.

Y por último, quiero expresar también, mis lamentaciones, mi pesar por el fallecimiento de un alto oficial de la Policía Nacional en el día de ayer, en las inmediaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo; un oficial que, cumpliendo con su deber, que no estaba en una franca actitud represiva, fue víctima de un disparo, que estimo que en algún momento se va a determinar, de una persona fascinerosa, que dudo que sea un revolucionario, que dudo que sea un estudiante, y que toda la República debe condenar; pero también, como ciudadano, como persona comprometida por los derechos humanos, con los derechos fundamentales, quiero hacerle un llamado al Jefe de la Policía Nacional, no he leído totalmente sus declaraciones, he respaldado su gestión, porque creo que es un jefe policial que sabe de asuntos criminales y que ha logrado, en casi la totalidad de los esfuerzos, cuando ha habido un caso de secuestro o de sicariato, ha habido una respuesta positiva, ha habido una acción; sin embargo, si es cierto lo que escuché en el día de hoy, en el sentido de que si se identifica quién fue quien hizo el disparo, se le podría

responder con su misma acción; eso es muy riesgoso, que el Jefe de la Policía Nacional hable en esos términos, si no es así, todo bien, si es así, no lo estoy afirmando, debe retractarse, porque eso es un atentado al Estado de Derecho, porque un jefe policial sabe, que quien incurre en un delito, tiene la vía de los tribunales para ser acusado, procesado y condenado ejemplar y severamente. Jamás voy a apoyar un acto de desorden, un acto de terror, de un desaprensivo, como ese que hirió de muerte a ese oficial, como lo que aconteció en San Francisco de Macorís, pero tampoco puedo identificarme en un Estado, en una Constitución que nosotros votamos, que establece el principio del Estado Social y Democrático de Derecho, lo que indica, que todos debemos estar sujetos a los cánones de la ley y de las instituciones creadas para investigar, prevenir, perseguir y condenar severamente ese y otro condenable crimen que han cometido personas, en nombre de un protestismo sin ningún tipo de justificación y sin ningún tipo de moral; así es que, condeno aquello, pero si es cierto lo otro, espero que no, también es condenable.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Buenas tardes, colegas senadores y senadoras. He querido coger este turno para llamar a la reflexión de esos grupos vandálicos que están, hace mucho, veinte, treinta y cuarenta años en la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Ese desastre que fue llevado a cabo en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD, es penoso. Un sobrino mío, que vive en Baní, también fue afectado de ese desastre y nosotros hoy queremos darle un respaldarazo al Jefe de la Policía, General Polanco Gómez, porque el tigueraje, los asesinos, los vándalos están desafiando a las autoridades, y están poniendo en riesgo a cientos y cientos de estudiantes que vienen de pueblos lejanos a estudiar aquí, en la UASD. Los padres de los pueblos de la República Dominicana están preocupados, porque es verdad que en las regiones hay universidades, es verdad que hay universidades privadas, que son muy buenas, pero no todo el mundo puede acceder, y por el mismo desempleo que tienen esas provincias lejanas del país, no nos queda de otra que nuestros jóvenes vengan aquí, a Santo Domingo, a estudiar a la UASD; buscando trabajo y también aprovechan para estudiar.

Queremos respaldar al Jefe de la Policía, General Polanco Gómez, porque no podemos permitir que los tígueres, que los vándalos, que los delincuentes, que no son muchos, estén desafiando la autoridad y estén acabando con nuestros jóvenes,

quitándoles la vida; que estén acabando con las autoridades, que realmente están para poner el orden. La autoridad no puede demostrar miedo en ningún momento a esos tígueres. Nosotros lo respaldamos. En Dajabón, cuando yo era gobernadora, debo decirles algo aquí, públicamente, conformamos un gobierno chiquito, con las iglesias, la sociedad civil y toda la seguridad del Estado y nosotros sacamos a Dajabón de una crisis difícil que estaba viviendo como provincia. La República Dominicana no es un Estado tan grande, podríamos decir, de que no se pueda controlar la delincuencia. La Policía tiene que poner de su parte y que trabajen con mano dura y que hagan lo que tienen que hacer, porque la verdad es que esto, hay que controlarlo. A ese Coronel se le ve en la cara, que era un hombre trabajador y serio, ese que perdió la vida. El que asesinó a ese Coronel debe pagar por eso. Así es que no podemos, señores, subestimar al Jefe de la Policía Nacional, ¿por qué y entonces, y nuestra familia y nuestros hijos y nosotros señores, que andamos en la carretera día y noche?; ¿dónde están los Derechos Humanos, que no han salido a defender esta causa de este asesinato, a ese Coronel que asesinaron esos vándalos?, que no sé, señores, pero hay que buscar una fórmula seria, de cómo controlar a esos tígueres en esa universidad; que no me diga nadie a mi, que los maestros no saben quiénes son, los maestros de la universidad saben quienes son que lo hacen, porque así; como en las escuelas pequeñas los maestros saben, en los liceos, también ellos saben quienes hacen eso, así es que para adelante al Jefe de la Policía. Muchas gracias.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Presidente, buenas tardes, distinguidos colegas; no podía quedarme callado y algunos de los puntos a que me voy a referir, lo han tocado los distinguidos colegas. Hoy, 24 de abril, se celebra un acontecimiento que marcó con letras de oro el nombre de República Dominicana, la tarde de ese 24 de abril, como a las dos de la tarde, el Capitán Mario Peña Taveras y otros oficiales de su rango, hicieron preso al General Marcos Rivera Cuesta, que era jefe del Ejército, cuya oficina estaba en el kilómetro seis y medio de la Autopista Duarte; hicieron preso al sub-jefe Maximiliano Ruiz Batista y quisieron hacer preso al Coronel Ivan Ledesma, ofreció resistencia y perdió la vida en ese momento; ahí comenzó el 24 de abril, después el Doctor Peña Gómez agarró las emisoras y lanzó el pueblo a las calles y ese día comenzó a temblar el país, bajo el impacto del levantamiento del fervor patriótico que representaban esa legión de combatientes, que terminaron enfrentándose al principal poder del mundo y donde surgió el Coronel Francisco Caamaño Deñó; así es que, "gloria eterna a esos héroes", pero esa celebración patria a esos, esas efemérides han sido manchadas por esos

acontecimientos que surgieron en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, centro de estudios creado en el año 1538, cuya autonomía y fuero fueron creadas por un hombre que ha sido grande en este país, Joaquín Balaguer, mediante la Ley 5778, del 31 de diciembre de 1961, donde dotó a la Universidad de Santo Domingo de su autonomía, para que se manejara con fuero propio; en esa ley, dice en un párrafo:

“Se delimitará el recinto universitario en el cual no podrá penetrar autoridad alguna sin permiso o sin el asentimiento de la autoridad universitaria competente”

Ahí descansa el fuero de esa vieja casa de estudios, que es orgullo para todos nosotros los dominicanos. ¿Qué está pasando en este país? Nos estamos insensibilizando ante las tragedias, ¿cómo es posible que ese Alto Centro de Estudios, sea refugio de delincuentes, de terroristas? Porque ese centro de estudios está politizado, donde escogen a un dirigente de la Federación de Estudiantes Dominicanos, que tiene 12 años estudiando en esa universidad y, ¿qué está haciendo, está estudiando? Está politizando; yo, como Senador, lo estoy diciendo hoy, que a la Universidad Autónoma de Santo Domingo hay que exigirles a sus autoridades a que ese sea un centro de estudios donde se vaya a estudiar y que eso no sea una guarida de delincuentes, ni de terroristas que están cercenando vidas de hombres útiles a la sociedad. ¿Quién es el Coronel de la Policía Nacional Julián Suárez Cordero?, es un dominicano ejemplar, un padre de familia, un policía capaz, un hombre que escaló, peldaño a peldaño, el rango que llegó a ostentar, para que un maldito, un desalmado, un terrorista, con una bala de un fusil de alto calibre le venga a eliminar su vida; yo apoyo las declaraciones del Jefe de la Policía; ¿quién es José Armando Polanco Gómez?, un dominicano de carne y hueso, como somos nosotros, la expresión de ese gran Jefe de la Policía fue de indignación, porque le arrancaron la vida a uno de sus mejores hombres, a un padre de familia, a un dominicano auténtico y valioso y si esa universidad sigue siendo centro de tropelías, de bandidaje, de sinvergüencería, de crímenes y de terrorismo, nosotros, Prim Pujals va a proponer una ley para que las autoridades, cuando les disparen, cuando existan ese tipo de acontecimientos, la autoridad pueda penetrar, porque ahí, lo digo por estudiantes de mi pueblo, están deseosos de superarse, están deseosos de prepararse, pero eso es una turbamulta, es una barahúnda, donde día por día rectores de esa universidad, ejecutivos de esa universidad, que pertenecen a partidos políticos, han utilizado eso para lo que está sucediendo, delincuentes se asilan en esa universidad; terroristas se asilan en esa universidad y no es verdad

que este país puede seguir permitiendo actos de esta naturaleza, que en estos días estén sucediendo; ahí se violan mujeres, ahí se atraca, ahí asaltan, ahí matan gentes, entonces, ¿qué es eso, nuestra universidad?, esa no es nuestra universidad, es un acto de corrupción, de desorden, de crimen, donde la felonía, el desorden, el asalto, están a la luz del día, cada vez que cualquier dominicano o cualquier dominicana decente pasa por ahí; tenemos que, como Senado, comenzar a exigirle a esa universidad cómo gasta sus recursos económicos y cómo mantienen la disciplina, porque esa universidad no puede seguir funcionando como está funcionando. Apoyo al Jefe de la Policía y digo, como dijo la compañera Sonia Mateo, ¿dónde está la Comisión de los Derechos Humanos?. Cuando matan un atracador, cuando matan un violador, con altos parlantes vociferan a los cuatro vientos, para que se les respeten los derechos, y, ¿dónde están los derechos de ese malogrado Coronel, del Teniente de la Policía, que hirieron en Mao, en un tobillo?; además, lo que sucedió ayer fue un plan muy bien orquestado para crear intranquilidad en el gobierno. Parece que les molesta que el gobierno que preside el Licenciado Danilo Medina tenga más de un 80% de aceptación popular; parece que les molesta que la mayoría de los sectores populares están respaldando el gobierno; parece que quieren pescar en mar revuelto y por eso están creando todo ese tipo de acontecimientos y nosotros, como senadores, que sí somos hijos del pueblo, que sí somos escogidos por el pueblo, porque aquí todos los que estamos, somos el resultado de la voluntad mayoritaria en todas nuestras provincias, aquí en el Distrito Nacional, nosotros sí representamos al pueblo y nosotros no podemos permitir que ese tipo de acontecimientos se repita y que las autoridades universitarias, el rector y todos los profesores y todos los ejecutivos de esa universidad, tomen cartas sobre el asunto y traten de enmendar esa situación que está viviendo esa universidad; ojalá que el autor de esa desgracia pague, como sea, ese crimen, como sea, en que cercenó una vida útil para el país y para la patria. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Yo voy a ser breve y me voy a referir al día de hoy, que justo es decirlo, se consumó una iniciativa por el compañero y colega Félix Nova, la aprobación de esa iniciativa sometida por él, que repito, se consumó en el día de hoy con la exaltación del Coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó al Panteón Nacional, me hizo sentir un ser privilegiado en la vida.

¡Míren!, yo como Diputado, cuando fui dos veces y ahora como Senador, he participado de muchos actos trascendentales, de mucha importancia, de mucha envergadura; este año participamos de la Sesión Solemne para celebrar el

Bicentenario de Juan Pablo Duarte, el año pasado, asistimos a la juramentación del Licenciado Danilo Medina, como Presidente de la República; en el año 2010 asistimos a la Proclamación, que nos correspondió a nosotros, de manera personal, dirigir los trabajos durante todo el año 2009, que desembocaron en la Proclamación de dicha Constitución; en el 2009 asistimos a la celebración del Centenario del Nacimiento del Profesor Juan Bosch, en una hermosa Sesión Solemne, efectuada el 30 de junio de ese año; asistimos también a la juramentación del tercer período de uno de los más grandes y mejores presidentes que ha tenido el país, como es el Doctor Leonel Fernández, el 16 de agosto del año 2008; y podría seguir enumerando una serie de actos, de eventos, de marcado interés histórico, pero en el día de hoy, colegas, senadores y senadoras, el estar presente y asistir a la exaltación del Coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó al Panteón Nacional es un hecho, para mi, para mi vida, sin precedentes. De modo pues, que el estar presente en esa actividad, encabezada por un discípulo de Juan Bosch, como su otro discípulo, que en el ejercicio de su mandato, me refiero al Presidente del PLD, al Doctor Leonel Fernández, tomó también decisiones valientes en el ámbito internacional, que yo estoy plenamente convencido, que Juan Bosch aplaudió delirantemente y me refiero solamente a un hecho, cuando decidió el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con la República de Cuba, país que tanto quiso y que tanto amó el Profesor Juan Bosch. De modo pues, que solamente quería destacar que he tenido una intensa labor legislativa, pero el solo hecho de haber participado de la consumación de la exaltación de una ley, la 4-13, que dispuso el hecho de que Caamaño Deñó fuera llevado al Panteón Nacional; ya, esa sola actividad, ese sólo evento, para mí, ya me siento satisfecho de mi labor legislativa y ese sólo hecho, ese único hecho, a aquellos detractores del actual Congreso Nacional, les digo a ustedes, tanto a los integrantes del Senado, como de la actual Cámara de Diputados, que ese sólo hecho, repito, ya de por sí, eleva con creces, por las alturas, de que se haya consumado la aprobación, de una ley aprobada por este Congreso que dispuso la exaltación del Coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó, insisto y reitero, que ya me siento, por este día de hoy, con una labor cumplida, que me llena de satisfacción y reitero y recuerdo, que esa iniciativa se debió al sometimiento hecho por el compañero Félix Nova, que nos condujo a este memorable, a este histórico, a este inolvidable, a este irrepetible día en la República Dominicana. Muchas gracias y continuamos con la Sesión.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación del Pleno el Orden del Día.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO.**

(EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR PRESIDENTE REYNALDO PARED PÉREZ SE RETIRA DEL PLENO Y LA SENADORA VICEPRESIDENTA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO CONTINÚA LOS TRABAJOS).

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN

QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

1. Iniciativa: 01293-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$5,117.50 A RD\$25,000.00, EN FAVOR DE LA SEÑORA MARTINA SOCORRO CAMACHO TEJADA. (**PROPONENTES: José María Sosa Vásquez**). **Depositada el 31/10/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/11/2012. Tomada en Consideración el 7/11/2012. Enviada a Comisión el 8/11/2012. Informe de Comisión Firmado el 10/4/2013. En Agenda el 10/4/2013. Informe Leído con Modificaciones el 10/4/2013. En Agenda el 17/04/2013. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 17/04/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, la iniciativa 1293-2012.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

2. Iniciativa: 01294-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$5,117.50 A RD\$15,000.00 MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO LORENZO. (**PROPONENTES: José María Sosa Vásquez**). **Depositada el 1/11/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/11/2012. Tomada en Consideración el 7/11/2012. Enviada a Comisión el 8/11/2012. Informe de Comisión Firmado el 10/4/2013. En Agenda el 10/4/2013. Informe Leído con Modificaciones el 10/4/2013. En Agenda el 17/04/2013. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 17/04/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, la iniciativa 1294-2012.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

3. Iniciativa: 01305-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$15,000.00, A FAVOR DE LA SEÑORA AIDA JOSEFINA CABRERA SÁNCHEZ. (**PROPONENTES: José María Sosa Vásquez**). Depositada el 21/11/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/11/2012. Tomada en Consideración el 21/11/2012. Enviada a Comisión el 22/11/2012. Informe de Comisión Firmado el 10/4/2013. En Agenda el 10/4/2013. Informe Leído con Modificaciones el 10/4/2013. En Agenda el 17/04/2013. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 17/04/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, la iniciativa 1305-2012.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

4. Iniciativa: 01363-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "DR. RAFAEL ELIGIO MONTOLÍO LÓPEZ", EL HOSPITAL SITUADO EN EL MUNICIPIO HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA. (**PROPONENTES: Amable Aristy Castro**). Depositada el 30/1/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el

30/1/2013. Tomada en Consideración el 30/1/2013. Enviada a Comisión el 31/1/2013. Con Plazo Fijo el 10/4/2013. En Agenda el 10/4/2013. Informe Leído el 10/4/2013. En Agenda el 17/04/2013. Aprobada en Primera Lectura el 17/04/2013.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, la iniciativa 1363-2012.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

5. Iniciativa: 01376-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario). Depositada el 1/2/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2013. Tomada en Consideración el 6/3/2013. Enviada a Comisión el 7/3/2013. Informe de Comisión Firmado el 10/4/2013. En Agenda el 10/4/2013. Informe Leído el 10/4/2013. En Agenda el 17/04/2013. Aprobada en Primera Lectura el 17/04/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, la iniciativa 1376-2013.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

6. Iniciativa: 01377-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL "JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL". (**PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario**). **Depositada el 1/2/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2013. Tomada en Consideración el 6/3/2013. Enviada a Comisión el 7/3/2013. Informe de Comisión Firmado el 10/4/2013. En Agenda el 10/4/2013. Informe Leído el 10/4/2013. En Agenda el 17/04/2013. Aprobada en Primera Lectura el 17/04/2013.**

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, la iniciativa 1377-2013.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA UNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. Iniciativa: 01312-2012-SLO-SE

PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS EN LOS CONFLICTOS ARMADOS, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2000. (**PROPONENTES: PODER EJECUTIVO**). **Depositada el 27/11/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/11/2012. Tomada en Consideración el 28/11/2012. Enviada a Comisión el 29/11/2012. Informe de Comisión Firmado el 17/4/2013. En Agenda el 17/4/2013. Informe Leído el 17/4/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, la iniciativa 1312-2012.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

2. Iniciativa: 07039-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARIO FERNANDO ORTEGA BERMÚDEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 97.78 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1164 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, DEL MUNICIPIO CONSTANZA, PROVINCIA LA VEGA, UBICADA EN EL SECTOR MADRE VIEJA-PALERO. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$440,010.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 27-06-2008. (B.N.). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 13/11/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 24/11/2009. Tomada en Consideración el 24/11/2009. Enviada a Comisión el 25/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 17/4/2013. En Agenda el 17/4/2013. Informe Leído el 17/4/2013.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Es para solicitar que esta iniciativa se excluya del Orden del Día, y sea revisada, porque no se corresponde la cantidad de terreno y el valor.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos a votación la solicitud del Senador Euclides Rafael Sánchez Tavárez para que esta iniciativa, 7039-2009, sea devuelta a la Comisión Permanente de Contratos.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

DEVUELTO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

3. Iniciativa: 00391-2004-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROBERTO SECUNDINO TRAVIESO E., UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,240.26 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780-PTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4 DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA AVENIDA LOS PRÓCERES, URBANIZACIÓN LOS RÍOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$49,610.40. CONTRATO FIRMADO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1984. (B.N.). **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 19/4/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 17/5/2005. Tomada en Consideración el 17/5/2005. Enviada a Comisión el 17/5/2005. Informe de Comisión Firmado el 9/4/2013. En Agenda el 17/4/2013. Informe Leído el 17/4/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, la iniciativa 391-2004.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

4. Iniciativa: 04491-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA MONTES & MERIÑO, C. POR A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ARTURO RENACIMIENTO MONTES HUERTA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 22,238.49 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 17 (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN LA CUABA, LUGAR BATEY GARCÍA, (KM. 22 DE LA AUTOPISTA DUARTE). VALORADO EN LA SUMA DE RD\$2,223,849.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30/10/2006. (C.E.A.). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 14/1/2008. En Agenda**

para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 17/4/2013. En Agenda el 17/4/2013. Informe Leído el 17/4/2013.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, la iniciativa 4491-2008.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

5. Iniciativa: 00196-2010-SLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS MILAGROS, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR CRISTINO ENCARNACIÓN FORTUNA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 62,107.53 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 198-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LA UREÑA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$3,415,914.15. CONTRATO FIRMADO EL 23/04/2004. (C.E.A). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 4/1/2011. Tomada en Consideración el 19/1/2011. Enviada a Comisión el 20/1/2011. Informe de Comisión Firmado el 17/4/2013. En Agenda el 17/4/2013. Informe Leído el 17/4/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, la iniciativa 196-2010.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

6. Iniciativa: 00772-2003-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ARTURO RENACIMIENTO MONTES HUERTA, REPRESENTADO POR ARTURO JOSÉ MONTES ACRA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6,351.20 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.7 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, LUGAR CUMAYASA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$1,111,460.00, CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25-09-2002. (C.E.A). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/6/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/7/2003. Tomada en Consideración el 9/7/2003. Enviada a Comisión el 10/7/2003. Informe de Comisión Firmado el 17/4/2013. En Agenda el 17/4/2013. Informe Leído el 17/4/2013.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, la iniciativa 772-2003.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

7. Iniciativa: 00775-2003-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ARTURO RENACIMIENTO MONTES HUERTA, REPRESENTADO POR ARTURO JOSÉ MONTES ACRA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,430.09 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.7 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, MUNICIPIO RAMÓN

SANTANA, LUGAR CUMAYASA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$357,522.50, CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25-09-2002. (C.E.A). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/6/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/7/2003. Tomada en Consideración el 9/7/2003. Enviada a Comisión el 10/7/2003. Informe de Comisión Firmado el 17/4/2013. En Agenda el 17/4/2013. Informe Leído el 17/4/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, la iniciativa 775-2003.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (24)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: VICEPRESIDENTA
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA	: SECRETARIO
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA AD-HOC.
AMABLE ARISTY CASTRO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
YVONNE CHAHÍN SASSO	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
MANUEL ANTONIO PAULA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO	
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ	
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (4)

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: (4)

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

CIERRE DE LA SESIÓN

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Siendo las 6:27 de la noche, damos por concluida esta Sesión y le estamos convocando formalmente para el próximo miércoles, 01 de mayo del presente año, a las 4:00 P.M., pasen todos buenas noches.

HORA 6:27 P. M.

Cristina Altagracia Lizardo Mézquita

Presidenta en Funciones

Heinz Siefried Vielut Cabrera

Secretario

Amarilis Santana Cedano

Secretaria Ad-Hoc

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

Carmen Lidia Varela Pacheco

Taquígrafa-Parlamentaria.